

## 4.8.2. Avales





El siguiente cuadro recoge los avales autorizados por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en virtud de lo establecido en la sección segunda "Régimen de avales" del capítulo IV de la Ley del Principado de Asturias 3/2012, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2013, donde se establecen los límites y condiciones generales de las distintas líneas de actuación.

**AVALES CONCEDIDOS DURANTE 2013**

Ley del Principado de Asturias 3/2012	AUTORIZADOS CONSEJO DE GOBIERNO 2010		
	Nº	CRÉDITO	AVAL
Avales al Sector Público (Art.38)	2	226.500.000,00	223.900.000,00
Segundo aval a empresas (Art. 39)			
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>226.500.000,00</b>	<b>223.900.000,00</b>

El siguiente cuadro recoge el total acumulado de los avales formalizados por el Principado de Asturias hasta 31 de diciembre de 2013, que continuaban vigentes en esa fecha. No se incluyen aquellas operaciones que, aun siendo autorizadas por el Consejo de Gobierno en 2013, no habían sido formalizadas a 31 de diciembre.

**AVALES FORMALIZADOS HASTA 31/12/2013**

FINALIDAD	AVALES A 1 DE ENERO	VARIACIONES 2013		AVALES A 31 DE DICIEMBRE
		AVALES FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO	
Avales para apoyo al sector empresarial	67.551.549,42		15.714.778,70	51.836.770,72
Segundo aval a empresas	2.075.734,29			2.075.734,29
Avales para otros fines	463.983.043,92	220.000.000,00	42.000.000,00	641.983.043,92
<b>TOTAL</b>	<b>533.610.327,63</b>	<b>220.000.000,00</b>	<b>57.714.778,70</b>	<b>695.895.548,93</b>